3197



Facultad de Ciencias Económicas

Nombre: Francisco Gimenez

Tema: "Análisis de las herramientas de medición del

Capital Intelectual"

Equipo Docente: Faranda María Celeste, Scavone Graciela

Buenos Aires, Junio 2011

Índice

1.	Abstract	1
2.	Introducción	2
3.	Capitulo I: Los Intangibles y su problemática	4
3.1.		4
3.2.		8
4.	Capítulo II: La administración del Capital Intelectual	15
4.1.		
4.2.		16
4.3.		19
5.	Capítulo III: Propuestas para el reconocimiento de los intangibles	20
5.1.		20
6.	Capítulo IV: La medición del Capital Intelectual	31
6.1.	Métodos para la medición, identificación y control del Capital Intelectual	31
6.1.1	Métodos de Capitalización de Mercado (MCM)	32
6.1.2		35
6.1.3		45
7.	Conclusión	67
8.	Anexo I	71

USAL UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

1. Abstract

El "capital intelectual" es uno de los conceptos más difíciles de medir en el mundo actual. Quizá por ello, existe un escaso consenso en la doctrina en torno a cómo ha de tratarse conceptualmente los activos intangibles y qué es lo que constituye una medición satisfactoria de los mismos. La literatura sobre capital intelectual aparecida en los últimos años dedica una atención muy limitada al diseño y elaboración de indicadores de medición y gestión de activos intangibles. Este documento pretende contribuir modestamente a atenuar esa deficiencia evaluando la efectividad de los modelos propuestos. Así se recogen los nuevos métodos de valoración de intangibles propuestos clasificados en cuatro categorías: métodos de capitalización de mercado, métodos basados en la rentabilidad de los activos, métodos directos de capital intelectual y los métodos scoreboard.



2. Introducción

Con la primera dificultad que nos encontramos a la hora de abordar este análisis es definir el concepto de activos intangibles. Dos son las perspectivas que abordan su definición: la perspectiva contable y la perspectiva gerencial u organizativa. La primera se refiere al concepto de Activos Intangibles, la segunda al de Capital Intelectual. La primera establece un concepto restrictivo sometido a la posibilidad de reconocimiento y medición contable. La segunda establece un concepto amplio incluyendo activos, actividades y relaciones entre los intangibles gestionados por la empresa. Además, desde la perspectiva contable, tampoco existe un acuerdo acerca de los criterios a utilizar para el reconocimiento, medición y amortización entre los distintos sistemas contables, impidiéndose así determinar claramente que inversiones se pueden considerar como intangibles y cuales no. Esta heterogeneidad entre los tratamientos contables y requisitos impuestos a los intangibles para su reconocimiento no es sólo una cuestión internacional, sino, que normalmente, no existe un tratamiento contable uniforme para estos activos dentro de cada país. Esto dificulta tanto la comparación entre los estados financieros elaborados bajo los distintos estándares, como la capacidad de los mismos para reflejar la imagen fiel de la empresa, sobre todo si se considera que los elementos claves en la actualidad de las empresas son los intangibles. Esta inadecuación de los estados contables a la realidad de la empresa y, en definitiva, para valorar adecuadamente los intangibles, ocasiona numerosos problemas tanto a la propia compañía como a los accionistas minoritarios, produciendo importantes pérdidas económicas a ambos. Por otro lado, es importante decir, que existen otras causas que determinan la ineficiencia en la valoración de los intangibles, tales como las imperfecciones en el mercado, la falta de ética de los gerentes, los analistas y las empresas auditoras.

Todos estos aspectos han hecho surgir distintas propuestas tratando de comprender, en los estados contables, a los intangibles generados internamente por la empresa, que van desde la capitalización de todos los intangibles con beneficios atribuibles que superen ciertos tests, hasta iniciativas que propugnan el cambio de paradigma contable. En este contexto, las empresas no han querido quedar al margen de este proceso, conscientes de la importancia que tiene gestionar adecuadamente y el dar a conocer sus intangibles para una correcta valoración por parte de los inversores. En consecuencia,

desde la perspectiva organizativa, han ido surgiendo distintas metodologías para la clasificación, medición y el control de estos activos poseídos por las empresas. En este sentido, existen numerosas propuestas desde organismos e instituciones que abordan la problemática de la revelación de información no contable sobre intangibles. Un aspecto que resulta esencial es poder encontrar un equilibrio entre las necesidades de información de los inversores y las posibilidades de divulgar información por parte de la empresa sin poner en peligro sus ventajas competitivas basadas en sus intangibles. Esta dicotomía conceptual y real entre Activos Intangibles contables y Capital Intelectual ha llevado a una discusión internacional en distintos ámbitos, acerca de la necesidad de que los activos intangibles que integran el concepto de capital intelectual sean o puedan ser reconocidos como tales en los estados financieros de las empresas. Por eso, se dedican las siguientes páginas a revisar brevemente la normativa sobre intangibles, a analizar la problemática que supone la falta de reconocimiento de los mismos en los estados financieros, así como a reseñar las propuestas para que se pueda producir el reconocimiento y la medición del capital intelectual. En el Capítulo I se aborda el tratamiento brindado a los intangibles, tanto desde la perspectiva del tratamiento contable dado a los mismos, como desde las distintas

iniciativas tanto privadas como públicas que tratan de establecer distintas metodologías para la medición y valoración de estos particulares activos empresariales.

Luego en el Capítulo II se hace referencia a un estudio del Capital intelectual realizado por la IFAC. Asimismo en el Capítulo III se establecen las distintas propuestas existentes para el reconocimiento de estos activos y del Capital Intelectual, desde las que pasan por un cambio de paradigma, hasta las que propugnan la elaboración de nuevas medidas y nueva información (no financiera), por la propia empresa, para que sean posteriormente reveladas al mercado con el fin de que éste pueda formarse un juicio justo sobre el valor de las compañías.

Luego en el Capítulo IV se recogen los nuevos métodos de medición de los intangibles (no contables) propuestos desde distintas iniciativas privadas, clasificados en cuatro categorías: métodos de capitalización de mercado, métodos basados en la rentabilidad sobre los activos, los métodos directos de Capital Intelectual y los métodos Scoreboard.

3. Capitulo I: Los Intangibles y su problemática

3.1. Definición de intangibles

La propia definición de intangibles es bastante compleja ¿Qué se entiende por intangible? Johanson afirma que no existe una definición aceptada, en forma mayoritaria del concepto. Llega a la conclusión de que si bien existen tres perspectivas o puntos de vista del mismo:

- el contable (que trata de establecer los criterios relacionados con el tratamiento contable de estos en los estados financieros),
- el de las estadísticas de las inversiones y
- el directivo (relacionado a los procesos, actividades o fenómenos relacionados con los activos intangibles desde el punto de vista de la dirección de la empresa);

éstas también difieren cuando se consideran los inputs, los procesos y los outputs. Como señalan Cañibano y otros, en los últimos años se han venido utilizando (generalmente indistintamente) dos términos, el de Intangibles y el de Capital Intelectual para hacer referencia a un mismo concepto. Ambos términos se aplican a "fuentes de beneficios futuros para la empresa que carecen de sustancia física y que pueden o no aparecer en los estados financieros".

A pesar de eso, el concepto de Activo Intangible, suele ser más restrictivo que el concepto de Capital Intelectual, ya que algunos elementos del capital intelectual no son reconocidos desde la perspectiva contable. Lo que sucede es que para la activación, los elementos tienen que cumplir con una serie de requisitos severos: fundamentalmente la posibilidad de ser medidos de forma confiable. Es más, ni cumpliendo este requisito sería posible activarlos, ya que en muchos países esto es solo posible si son adquiridos externamente y no si han sido desarrollados internamente.

A su vez, Cañibano y otros señalan que el Capital Intelectual es "la combinación de los recursos humanos, organizativos y relacionales de una empresa" y abarcaría la totalidad de los intangibles, tanto formales como informales, siendo más que la simple suma de los elementos que no lo integran. Por lo tanto, más que una definición, estos autores proporcionan una lista de elementos que integran el mismo:

- <u>Capital Humano</u>: Esta integrado por el conocimiento que el empleado se lleva cuando abandona la empresa.
- El capital Estructural: El conjunto de conocimientos que permanece en la empresa al final de la jornada laboral
- Capital Relacional: El conjunto de recursos ligados a las relaciones externas de la empresas con sus clientes, proveedores de bienes, servicios o capital o con sus socios de I + D.

De esta manera vemos como para Cañibano, el capital intelectual estaría constituido por los elementos mencionados anteriormente.

El concepto de capital intelectual, tal como señalan Rojo y Sierra, se ha utilizado con distintas acepciones:

- Como sinónimos de activos intangibles en general
- Como sinónimo de activos intangibles ocultos (que no aparecen en los balances de empresas)
- · Como sinónimo de capital humano
- Como sinónimo de Fondo de Comercio.

A pesar de aquello, estos autores abogan por un concepto amplio del término Capital Intelectual, en la medida en la que lo usan en el sentido de activo intangible en general o activo intangible en sentido amplio, rechazando las acepciones referidas exclusivamente a activos ocultos, a capital humano o a fondo de comercio.

En relación a la definición desde la perspectiva contable, Stolowy y Jeny señalan que los sistemas contables presentan, por regla general, dos formas de abordar la definición de intangibles

- a) Una primera, mediante una definición real de los intangibles, dentro de la cual se distinguen, al mismo tiempo tres categorías, una tautológica, una por oposición y una positiva
- Y una segunda, mediante la elaboración de listas de activos intangibles reconocidos

Así un ejemplo de definición de definición negativa (lo que no es) es la ofrecida por la OCDE, que manifiesta que las inversiones intangibles cubren "todos los desembolsos a largo plazo de las empresas realizadas con la intención de incrementar su rentabilidad futura, distintos de los realizados por la compra de activos fijos".

Por su parte, una definición positiva la encontramos en el Internacional Accounting Standards Board IAS 38 que establece que "un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física". Siendo a su vez un activo "un recurso controlado por una empresa como resultado de hechos pasados y del que se espera que fluyan beneficios económicos futuros a la empresa".

En esta definición se destaca que estos elementos deben cumplir dos condiciones simultáneamente, las de ser intangibles propiamente (no monetarios, identificables y sin sustancia) y las correspondientes a todos los activos empresariales (control por la empresa y esperanza de beneficios futuros). Así se pone de manifiesto el carácter restrictivo, ya que excluye explícitamente del ámbito de la norma a ciertas inversiones en intangibles de gran importancia para la empresa, como las realizadas en publicidad y recursos humanos. En definitiva dejaría fuera una gran cantidad de elementos integrantes del Capital Intelectual. Así también lo indican Brennan y Connell, quienes al referirse a la normativa contable sobre intangibles señalan que los activos intangibles están definidos de forma restrictiva, no incluyendo activos tales como los recursos humanos, la lealtad de la clientela o la reputación de la firma. Estos elementos del Capital Intelectual, si se gestionan adecuadamente, poseen un enorme potencial para crear valor, algo que muchas empresas consideran que no puede ser ignorado por más tiempo.

Ahora bien, es destacado señalar, que el IASB a través de este IAS 38, intenta establecer un marco conceptual general para los intangibles con independencia de su adquisición externa o generación interna, sin embargo, prohíbe expresamente el reconocimiento como activos de las marcas, cabeceras de periódicos, títulos publicitarios, listas de clientes y otros elementos similares, cuando son internamente generados por la firma. En definitiva, todos integrantes del concepto de Capital Intelectual.

El "Intangibles Research Center" de la Universidad de Nueva York, no obstante, considera que de esta definición del IASB se desprende que poseer los beneficios derivados de un activo supone poseer el mismo, por lo que se deja una puerta abierta para la consideración de los "recursos humanos" como activo empresarial (la empresa es propietaria de los beneficios que genera), los que como tales nunca podrían ser, efectivamente, "propiedad" de la empresa. Este Centro, a su vez, ofrece dos posibles definiciones de los intangibles:

 Una definición amplia: Según la cual serían aquellas fuentes no físicas de beneficios económicos probables futuros de una entidad o alternativamente